

CONTENIDO

CONTENIDO	1
ANEXO TECNICO NO. ____	2
1. DATOS DEL PROYECTO INTERNO	2
NOMBRE DEL PROYECTO:.....	2
2. IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS/ ACTIVIDADES DEL PROYECTO INTERNO RELACIONADAS CON EL ANEXO TECNICO.....	2
3. TIEMPO DE EJECUCION	2
4. VALOR Y FINANCIACION.....	2
5. LOCALIZACION	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
6. POBLACION BENEFICIARIA	5
7. PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ACCIONES A DESARROLLAR	6
8. JUSTIFICACION	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
9. METODOLOGIA	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
10. PRESUPUESTO.....	15
10.1. PRESUPUESTO GENERAL	15
10.2. PRECIOS UNITARIOS	16
11. CRONOGRAMA DE EJECUCION	19

ANEXO TÉCNICO NO. 4

FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL PARA LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE TIMBIQUI

1. DATOS DEL PROYECTO INTERNO

NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento del Ordenamiento Territorial y la Gobernanza Ambiental en Territorios Étnicos y Campesinos del Departamento del Cauca

CODIGO POAI: 24020

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la articulación para la implementación de acciones de mejoramiento ambiental entre la Corporación Autónoma Regional del Cauca y los grupos étnicos y campesinos del departamento del Cauca

2. IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS/ ACTIVIDADES DEL PROYECTO INTERNO RELACIONADAS CON EL ANEXO TECNICO

PRODUCTO P-1: Comunidades étnicas con acompañamiento en la formulación y/o implementación de los instrumentos de gobierno propio y su gestión territorial y ambiental.

INDICADOR DE PRODUCTO POAI: Documentos de planeación de biodiversidad y sus Servicio ecosistémicos de Autoridades étnicas con acompañamiento en la formulación y/o implementación.

ACTIVIDAD: 1.3 - Apoyar en la revisión, actualización o formulación de instrumentos y/o mecanismos de participación de las comunidades étnicas del departamento del Cauca.

3. TIEMPO DE EJECUCIÓN

Tres (3) meses.

4. VALOR Y FINANCIACIÓN

No	Aportes	Valor total
1	VALOR RECURSOS CRC	\$ 190.000.000
2	VALOR OTROS BIENES Y SERVICIOS	\$ 32.600.000
3	VALOR APOORTE OTROS	\$ 0
	TOTAL	\$ 222.600.000

Tabla 1 Aportes

5. LOCALIZACIÓN

El municipio de Timbiquí Posee una extensión de 1813 km² y a una altitud de 5 m s. n. m., se localiza al occidente del departamento del Cauca, en la Costa Pacífica, a una distancia de 230 km de la capital, Popayán. La topografía del municipio es quebrada en un 70 % con presencia de algunas ramificaciones montañosas y planicies.

Timbiquí tiene una temperatura promedio de 28 °C. La pluviosidad media anual oscila entre 6000 mm y la humedad cerca del 93 %, esto es debido a las corrientes marinas y los vientos alisios del sur y los del suroeste.

La población afrotimbiquireña tiene una fenomenal riqueza cultural, de tradiciones y costumbres como el ritmo realizado a sus muertos, su música autóctona (currulao, bunde) la cual es reconocida en el contexto local, regional, nacional e internacional por la participación de sus famosos grupos (Herencia, Socavón, Marimba) en el Festival Petronio Álvarez realizado en Cali, uno de los espacios más importantes para la etnia negra en el reconocimiento de su riqueza cultural. Existen otros eventos de entre miles que son orgullo del pueblo afrotimbiquireño, y que reflejan el alto repertorio de sus tradiciones como lo es la Celebración de las Madrugadas(en las épocas de Diciembre), la fiesta de santa barbara y la Fiesta de los Inocentes (día de látigo, maicena, carnaval, dramas).

Los principales ríos son los ríos: Timbiquí, Saija y Bubuey, los cuales están actualmente amenazados por la minería ilegal que existe en la región desde los últimos años, cuya minería no solo ha afectado la calidad del río sino, también la calidad de vida de las personas, provocando enfermedades principalmente en mujeres en estado de embarazo y niños, debido a que a pesar que se recomienda tratar de utilizar lo mínimo posible el río este mismo resulta ser muy necesario para las actividades diarias debido a no contar con agua potable.

Algunos de los consejos comunitarios se describen a continuación

MUNICIPIO	Comunidades Étnicas	ZONA HIDROGRAFICA	SUBZONA HIDROGRAFICA
TIMBIQUI	Consejo Comunitario El Cuerval Consejo Comunitario Negros Unidos Consejo Comunitario Negros en Acción Consejo Comunitario Parte baja del Río Saija Consejo Comunitario renacer Negro Calle Santa Rosa – Río Saija Almorzadero, San Isidro y la Nueva Unión Playita San Francisco Isla del Mono	PATIA	RIO TIMBIQUI

Los territorios colectivos de comunidades negras organizados bajo la figura de Consejos Comunitarios en los municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay se localizan en la franja occidental del departamento del Cauca, en la región del litoral Pacífico colombiano.

En términos geográficos, los Consejos Comunitarios se distribuyen en un rango aproximado entre los 2° y 3° de latitud norte y los 77° y 78° de longitud oeste, abarcando zonas de selva húmeda tropical con alta pluviosidad, densa cobertura boscosa y una compleja red hídrica. La accesibilidad a estos territorios es predominantemente fluvial y marítima, con limitada infraestructura vial terrestre, lo que incide en la configuración dispersa de los asentamientos humanos.

Desde el punto de vista jurídico, los territorios ocupados por los Consejos Comunitarios corresponden a áreas tituladas colectivamente por el Estado colombiano en el marco de la Ley 70 de 1993, lo que les confiere carácter de propiedad colectiva, inalienable, imprescriptible e inembargable. En este sentido, los Consejos Comunitarios ejercen funciones de administración interna del territorio, regulación del uso de los recursos naturales y representación de las comunidades ante las autoridades.

En conjunto, estos territorios constituyen una matriz socioambiental estratégica en el Pacífico caucano, tanto por su extensión como por su importancia ecológica y cultural, siendo fundamentales en los procesos de planificación ambiental y ordenamiento territorial en jurisdicción de la autoridad ambiental regional.

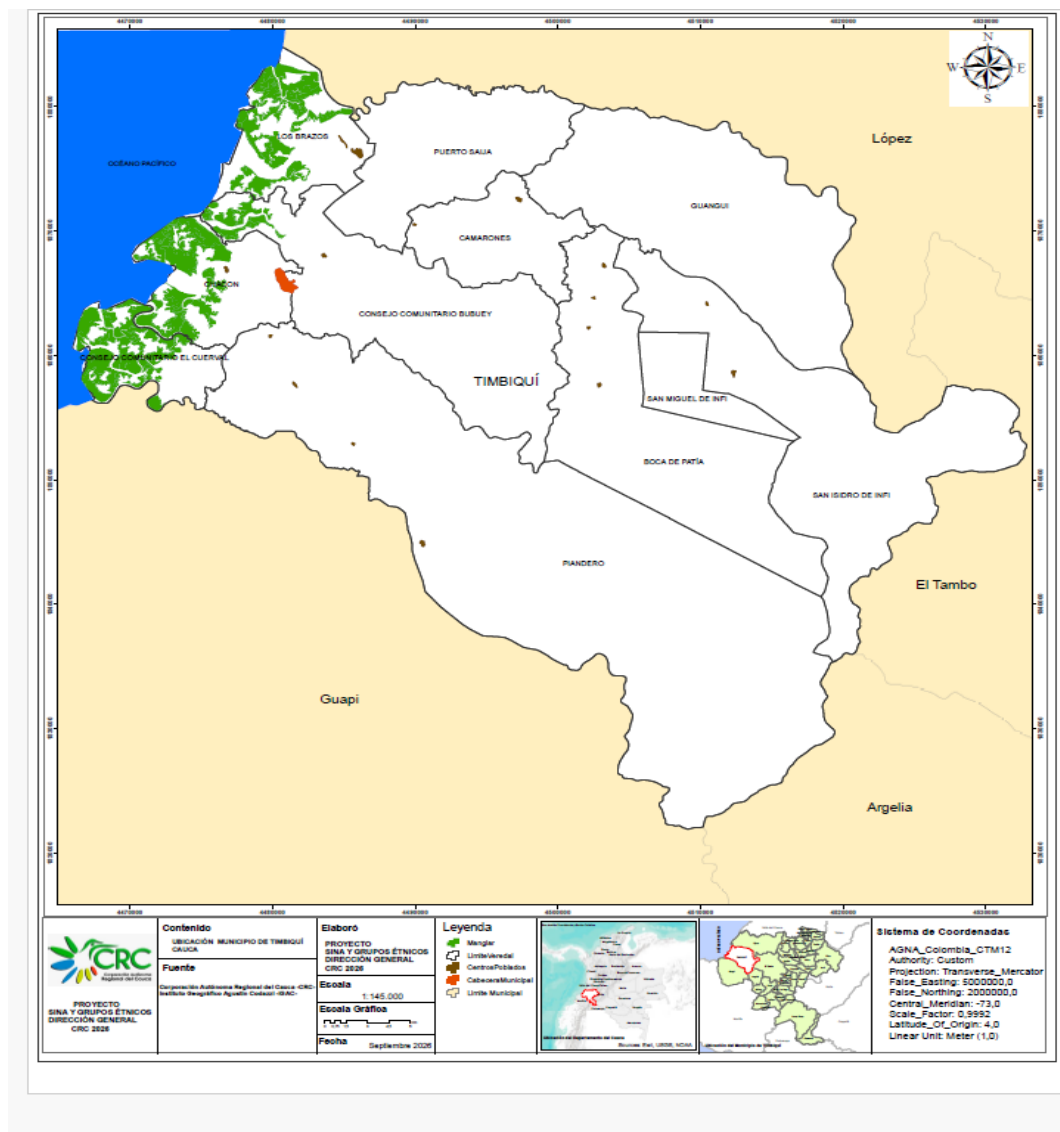


Figura 1. Mapa de localización del municipio de Timbiquí

6. POBLACIÓN BENEFICIARIA

El municipio de Timbiquí, en el departamento de Cauca, tiene una población proyectada de 29.935 habitantes según las proyecciones del DANE. Hombres: 15.101 (50,4%). Mujeres: 14.834 (49,6%) Zona urbana: Aproximadamente 6.258 habitantes. Se estima un población afrocolombiana de 13.115 hab pertenecientes a los consejos comunitario presentes en el municipio

7. PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ACCIONES A DESARROLLAR

MATRIZ DE MARCO LÓGICO/CADENA DE VALOR							
NOMBRE DEL PROYECTO:	Fortalecimiento del Ordenamiento Territorial y Gestión Ambiental en Ecosistemas Estratégicos de Territorios Étnicos del Departamento del Cauca.						
OBJETIVO GENERAL:	Fortalecer la articulación para la implementación de acciones de mejoramiento ambiental entre la Corporación Autónoma Regional del Cauca y los grupos étnicos del departamento del Cauca.						
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MES			FUENTE DE VERIFICACIÓN
				1	2	3	
Objetivo Específico	Articular la ejecución de proyectos y acciones ambientales enmarcadas en los planes de vida de los pueblos indígenas y en los proyectos de etnodesarrollo de los consejos comunitarios						
Producto	Comunidades étnicas con acompañamiento en la formulación y/o implementación de los instrumentos de gobierno propio y su gestión territorial y ambiental.						
Actividad 1.3	Apoyar en la revisión, actualización o formulación de instrumentos y/o mecanismos de participación de las comunidades étnicas del departamento del Cauca.						
A.1.3.1 Realizar la socialización a los consejos comunitarios del municipio de Timbiquí	Socialización con comunidad realizada	Encuentros	4	4	0	0	Informe de cada actividad el cual incluya los logros, objetivos y compromisos comunitarios. soportado con listados de asistencias, registros fotográficos y fílmicos.
A.1.3.2 Realizar mesas comunitarias teórico - prácticas para la formulación del documento técnico del Plan de manejo ambiental para cuatro Consejos comunitarios del municipio de Timbiquí-	Mesas comunitarias teórico - prácticos realizadas	Encuentros	20	6	7	7	Informe de cada actividad el cual incluya los logros, objetivos y compromisos comunitarios. soportado con listados de asistencias, registros fotográficos y fílmicos.

A.1.3.3. Realizar las asamblea de aprobación del los instrumentos de planificación de los cuatro consejo comunitarios del municipio de Timbiquí	Asamblea	Asambleas	1			1	Listado de asistencia con (1) Acta emitida por el respectivo consejo con la aprobación . Informe técnico que responda a la actividad a que deberá incluir como mínimo objetivos , descripción de desarrollo o metodología, resultados , dificultades encontradas y conclusiones con recomendaciones, los listado de asistencia y registro fotográfico.
A.1.3.4. Desarrollar un encuentro con los actores involucrados, con el propósito de socializar el impacto de las acciones adelantadas.	Encuentro comunitario realizado.	Encuentros	1			1	Listado de asistencia con (1) Acta emitida por el respectivo consejo con la aprobación. Informe técnico que responda a la actividad que deberá incluir como mínimo objetivos , descripción de desarrollo o metodología, resultados , dificultades encontradas y conclusiones con recomendaciones, los listado de asistencia y registro fotográfico.

Tabla 2. Matriz de marco lógico

8. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional del Cauca 2024 – 2027 “Educación Ambiental para un Cauca Sostenible, plantea la línea estratégica denominada Gestión integral del agua y su ciclo natural, cuyo objetivo es promover la gestión integral para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socio ecológicos, considerando escenarios de cambio y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil, considerando como base del ejercicio de conservación, el bosque, el suelo y el agua.

En esta línea estratégica, se inscribe el programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, el que a su vez contiene la línea de proyecto Fortalecimiento del Ordenamiento Territorial y Gestión Ambiental en Ecosistemas Estratégicos de Territorios Étnicos del Departamento del Cauca., mismo que contempla la actividad 1.3 Apoyar en la revisión, actualización o formulación de instrumentos y/o mecanismos de participación de las

comunidades étnicas del departamento del Cauca; que tiene como indicador número de documentos de los instrumentos y/o mecanismos de participación de las comunidades indígenas, afro y campesinas revisados, actualizados o formulados.

Este ejercicio permitirá la implementación de las acciones o actividades tendientes, articular la ejecución de proyectos y acciones ambientales enmarcadas en los planes de vida de los pueblos indígenas y en los proyectos de etnodesarrollo de los consejos comunitarios, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, económicos y ambientales, de acuerdo a la realidad territorial de las comunidades y del impacto social de la temática de referencia. Permitiendo así la gestión para la ejecución de acciones de conservación y/o mejoramiento ambiental, en articulación con la percepción cultural y territorial.

Para la materialización de esta fase, se debe abordar estas actividades mediante un enfoque integral y participativo para lograr fortalecimiento de los procesos organizativos en materia de administración de los territorios, construcción de planes, planes de uso y manejo, reglamentos internos, planes de vida y plan de buen vivir de las comunidades Afrodescendientes, esto con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1384 de 2023 “Por el cual se reglamenta el capítulo IV y las demás disposiciones ambientales contenidas en la Ley 70 de 1993, en lo relacionado con los recursos naturales renovables y del ambiente, en los territorios colectivos adjudicados, en trámite u ocupados ancestral y/o tradicionalmente por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y se adiciona al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones”. Dicho Decreto, establece en su artículo 2.2.12.2.2 los aspectos que deben contener como autoridades étnicas en los territorios para elaborar los planes de manejo son los siguientes:

- a. El diagnóstico ambiental sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente, en el cual se incorporarán los conocimientos ancestrales y los saberes de las comunidades.
- b. La zonificación y alinderación de las áreas de producción, aprovechamiento, conservación y recuperación de acuerdo a los usos y costumbres.
- c. La distribución, zonificación y alinderación de las zonas agrícolas, forestales, mineras, de recursos hidrobiológicos y de las áreas sagradas entre otras.
- d. La oferta, la demanda, y la capacidad de renovación de los recursos naturales en los territorios colectivos adjudicados, en trámite u ocupados ancestral y/o tradicionalmente, incorporando los programas y proyectos necesarios para garantizar su conservación, restauración y aprovechamiento sostenible.
- e. La definición y alinderación de las áreas de uso comunitario, familiar o individual que puedan ser objeto de los diferentes tipos de aprovechamiento.
- f. La regulación sobre los usos permitidos en el territorio, diferentes a los usos por ministerio de ley, tales como los usos de infraestructura, de servicios públicos, de proyectos estratégicos de interés nacional, los usos comerciales, industriales, semi-industriales, científicos, deportivos, de manejo restringido y los usos protectores de intereses comunitarios, regionales o nacionales entre otros.
- g. La regulación sobre los usos permitidos en el territorio, diferentes a los usos por ministerio de ley, tales como los usos de infraestructura, de servicios públicos, de proyectos estratégicos de interés nacional, los usos comerciales, industriales, semi-industriales, científicos, deportivos, de manejo restringido y los usos protectores de intereses comunitarios, regionales o nacionales entre otros.

h. La identificación y caracterización de los factores de deterioro ambiental que afectan el territorio colectivo y las acciones para desestimular las prácticas ambientalmente insostenibles, así como la formulación de estrategias de reconversión productiva y/o transferencia de conocimientos para el uso sostenible de los recursos naturales renovables.

i. Los mecanismos de relacionamiento interno y externo, y las obligaciones ambientales a cargo de la comunidad.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto POAI 24020 “Fortalecimiento del Ordenamiento Territorial y Gestión Ambiental en Ecosistemas Estratégicos de Territorios Étnicos del Departamento del Cauca.”, mediante el desarrollo de la actividad A-1.3: Apoyar en la revisión, actualización o formulación de instrumentos y/o mecanismos de participación de las comunidades étnicas del departamento del Cauca, se priorizo la necesidad de formular el Plan de Etnodesarrollo para los siete los Consejos comunitarios de la Costa Pacífica Caucana.

La formulación del Plan de Manejo Ambiental para los cuatro consejos comunitarios del municipio de Timbiquí, responde a la necesidad de contar con un instrumento vigente, participativo y coherente con las transformaciones sociales, organizativas, ambientales y territoriales que viven las comunidades de este municipio.

Este proceso busca fortalecer la autonomía y el gobierno propio de los consejos comunitarios, reconociendo y legitimando sus formas tradicionales de organización, sus prácticas ancestrales de manejo del territorio, y sus sistemas normativos internos. A través de una metodología participativa y diferencial, liderada por las propias autoridades étnicas, se pretende recoger las voces, necesidades y propuestas de las comunidades para incorporar en el Plan lineamientos estratégicos que reflejen su realidad actual y sus proyecciones futuras como pueblos con derechos colectivos.

Además, la formulación del Plan permitirá articular la gestión territorial y ambiental con políticas públicas locales, departamentales y nacionales, garantizando que las decisiones sobre el uso, manejo y defensa del territorio respondan a las prioridades de los consejos comunitarios. Así, se consolida el Plan de Manejo como un instrumento político, técnico y jurídico que fortalece la identidad cultural, la autodeterminación y la gobernanza afrodescendiente en un contexto de reconocimiento y exigibilidad de derechos étnico-territoriales.

Con la siguiente propuesta se busca establecer el mecanismo propio de gobierno y manejo del territorio colectivo, liderados por las autoridades étnicas de los tres municipios que la integran.

9. METODOLOGÍA

Para la ejecución de cada una de las actividades y acciones propuestas, se contará con un equipo técnico conformado por:

Rol	Profesión
Coordinador	Ecólogo/Ingeniero Ambiental/Ingeniero Forestal/Administrador ambiental, biólogo, ecólogo o afín, Abogado o afín lidere el componente técnico, administrativo y financiero.
Profesional Social	Antropólogo/trabajador social/Abogado / politólogo o afín
Promotor	Dinamizador comunitario

Profesional de Campo 1	Ecólogo/Ingeniero Ambiental/Ingeniero Forestal , Ingeniero Agrónomo/Agroambiental
Profesional de Campo 2	Ingeniero Agrónomo/Agroambiental, Ecólogo/Ingeniero Ambiental/Ingeniero Forestal/ biólogo o afín / Zootecnista
Apoyo transporte	Transporte fluvial

Tabla 3. Personal requerido

Producto 1. Comunidades étnicas con acompañamiento en la formulación y/o implementación de los instrumentos de gobierno propio y su gestión territorial y ambiental.

Actividad 1.3 Apoyar en la revisión, actualización o formulación de instrumentos y/o mecanismos de participación de las comunidades étnicas del departamento del Cauca.

Metodología:

Una vez recibidas y evaluadas las solicitudes y/o propuestas, se efectuará la revisión de la articulación y transversalidad con los planes propios de las comunidades étnicas, es importante mencionar, que para las comunidades campesinas se tendrá como base el plan de desarrollo municipal.

Para las acciones de actualización y formulación se hará bajo solicitud radicada por la comunidad o por acta de reunión, para lo cual se hará mesas de trabajo en donde se articule la normatividad y las acciones técnicas y sociales. Actividades que se efectuarán con el equipo técnico. En este ítem, se obtendrán actas o informes de reunión, que contengan la información recopilada y los acuerdos, y un documento final del instrumento o mecanismo apoyado.

Acción 1.3.1 Realizar la socialización a los consejos comunitarios del municipio de Timbiquí

Metodología:

Inicialmente se llevará a cabo la socialización de los productos, actividades y alcances que se van a desarrollar en el territorio. El diagnóstico se realizará con cartografía social participativa, en la cual los representantes, guiados por el equipo técnico identificarán las áreas y la situación socio-ambiental de los territorios colectivos, consolidando la información por medio de una matriz DOFA y los Consejos objetos de intervención .

Entregable:

Como resultado, se contará con un informe de diagnóstico participativo, el cual en el desarrollo de las actividades se corroborará. Acciones que se estarán con lineamientos técnicos de zonificación.

Objetivo: Establecer acuerdos previos con la comunidad y preparar el proceso.

Resultados esperados:

- Consentimiento informado y participación activa.
- Equipo técnico-comunitario establecido.
- Lineamientos metodológicos validados.

Procedimiento:

- Contratar el equipo técnico multidisciplinario.
- Identificar, priorizar y convocar los Consejos Comunitarios y su estructura organizativa, que harán parte del ejercicio.
- Adquisición de necesidades de apoyo logístico (Refrigerios/Almuerzos/Implementos de oficina).
- Conformación de un equipo técnico comunitario.
- Elaboración del plan de trabajo, cronograma y metodología participativa.

Esta actividad, se encuentra planificada para convocar a 30 líderes por cada consejo. Así las cosas, se tendrá a 30 participantes aproximadamente a los cuales se les brindará refrigerio, almuerzo y un subsidio de transporte.

Acción 1.3.2 Realizar encuentros comunitarios teóricos - prácticos para la formulación del documento técnico del Plan de Manejo Ambiental de cuatro Consejos comunitarios del municipio de Timbiquí Cauca.

Metodología:

Antes de iniciar los encuentros se deberá, recolectar y revisar los componentes del instrumento del gobierno propio vigente y documentos relacionados de los cuatro Consejos comunitarios, así como el documento base y otros insumos normativos, organizativos y territoriales que sirvan como referencia para su análisis, para actualizar de acuerdo a las realidades actuales de los consejos comunitarios. Se deberá tener en cuenta los estatutos, reglamentos internos, planes de etnodesarrollo y/o de vida, actas de asambleas y protocolos existentes. Esta información será sistematizada y organizada por categorías temáticas para facilitar su análisis.

Entregables:

Como resultado, se contará con un documento técnico denominado PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, el cual deberá tener la siguiente estructura.

1. Introducción o Presentación:
 - 1.1 Justificación del plan.
 - 1.2 Objetivos generales y específicos
 - 1.3 Alcance y beneficiarios del plan.
 - 1.4 Marco legal
2. Diagnóstico Ambiental Socio-Cultural, Económico
 - 2.1 Historia del pueblo.
 - 2.2 Caracterización sociocultural (lengua, costumbres, cosmovisión, prácticas tradicionales).
 - 2.3 Organización política y formas de gobierno propio.
 - 2.4 Problemáticas actuales (acceso a salud, educación, territorio, participación, etc.).
 - 2.5 Condiciones económicas y productivas.
 - 2.6 Estado del territorio y recursos naturales

3. Visión y Misión del Pueblo o Comunidad
 - 3.1 Visión: cómo se proyecta el pueblo a futuro
 - 3.2 Misión: propósito actual como colectivo
- 4 Componentes para el Diagnósticos, Ordenamiento y Manejo Ambiental del Territorio
 - 4.1. Diagnóstico y caracterización ambiental
 - 4.2. Zonificación, distribución alinderacion del territorio
 - 4.3. Oferta , demanda y capacidad de renovación de los recursos naturales.
 - 4.4. Definición y alinderacion de las áreas de uso.
 - 4.5. Regulación de los usos del territorio.
 - 4.6. Factores de deterioro ambiental y estrategias de manejo .
 - 4.7.Mecanismos de relacionamiento y las obligaciones ambientales a cargo de la comunidad.
5. Ejes Estratégicos de Desarrollo
 - 5.1.Cultura e identidad (rescate y fortalecimiento cultural).
 - 5.2. Gobierno propio y participación (fortalecimiento de la autonomía)
 - 5.3.Educación intercultural.
 - 5.5.Salud intercultural.
 - 5.6.Soberanía alimentaria y producción propia.
 - 5.7.Territorio y medio ambiente.
 - 5.8.Derechos humanos y justicia propia.
 - 5.9. Economía propia y sustentabilidad

Nota: Cada eje debe de incluir; objetivos, estrategias, líneas de acción o proyectos e indicadores de seguimiento

4. Plan Operativo o Cronograma de Ejecución.
 - 4.1 Actividades por eje.
 - 4.2 Responsables.
 - 4.3 Tiempos estimados.
 - 4.4 Presupuesto (si aplica)
5. Mecanismos de Monitoreo y Evaluación.
 - 5.1 Indicadores cualitativos y cuantitativos.
 - 5.2 Métodos de seguimiento participativo.
 - 5.3 Informes periódicos
6. Anexos.
 - 6.1 Mapas del territorio.
 - 6.2 Documentos normativos propios (estatutos, reglamentos).
 - 6.3 Actas de consulta previa o concertación.
 - 6.4 Glosario de términos culturales o técnicos

Objetivos de los encuentros:

1. Levantar información integral sobre la situación actual del pueblo desde su mirada y la del contexto externo.
2. Construir colectivamente la visión de desarrollo del pueblo a mediano y largo plazo.
3. Construir las acciones concretas, proyectos y metas que orientarán el desarrollo del pueblo.
4. Establecer las condiciones para poner en marcha el plan.
5. Asegurar que el plan se mantenga vigente, útil y comunitariamente gestionado.

Resultados esperados:

- 1.1 Documento de diagnóstico integral.
- 1.2 Línea base participativa del pueblo.
- 1.3 Identificación de oportunidades y desafíos.
- 2.1 Declaración de visión y misión del pueblo.
- 2.2 Marco estratégico del Plan de Manejo.
- 2.3 Ejes prioritarios definidos por la comunidad.
- 3.1 Componentes para el Diagnósticos, Ordenamiento y Manejo Ambiental del Territorio
- 3.2. Documento preliminar del Plan de Manejo Ambiental .
- 3.3 Proyectos priorizados.
- 3.4 Plan validado por la comunidad.
- 4.1 Hoja de ruta de implementación.
- 4.2 Estrategia de movilización de recursos.
- 4.3 Plan de fortalecimiento institucional.
- 5.1 Estrategia de monitoreo participativo.
- 5.2 Indicadores cualitativos y cuantitativos.
- 5.3 Plan como instrumento vivo del pueblo

Procedimiento:

Una vez efectuada la revisión de información secundaria, se deberá diseñar una matriz DOFA de análisis comparativo, que permita contrastar los componentes del instrumento vigente con las prácticas y realidades actuales de los consejos comunitarios; que salgan de los encuentros.

El primer encuentro estará enfocado a la socialización, revisión y validación detallada de los componentes actuales, para de esta manera actualizar información teniendo en cuenta las realidades y dinámicas organizativas vigentes de los consejos comunitarios pertenecientes al municipio de Timbiquí. Como resultado de este encuentro, se tendrá la matriz de análisis comparativo que permita contrastar los componentes actuales del instrumento con las prácticas y formas de organización que actualmente rigen en las comunidades. La matriz DOFA permitirá conocer la estructura organizativa, funciones, normas internas, mecanismos de control, entre otros, con columnas que indiquen el estado actual, su pertinencia, posibles ajustes y observaciones.

Posterior a este primer encuentro, y con base en los ajustes y observaciones se convocarán y desarrollarán las mesas técnicas de revisión participativa en cada uno de los territorios, donde

se abordarán los capítulos, antes descritos. Para lo cual la comunidad deberá definir a 30 (30) personas delegadas por cada consejo, a estas personas se les brindará apoyo logístico (auxilio de transporte, refrigerios y almuerzos).

Garantizando la presencia activa de las autoridades étnicas y representantes comunitarios. En estos espacios se discutirá colectivamente cada componente del instrumento, permitiendo recoger propuestas concretas desde las experiencias y visiones propias de las comunidades. Las mesas serán documentadas mediante informes que serán soportadas con actas, listados de asistencia, relatorías y registro fotográfico y fílmico, lo que permitirá consolidar una base sólida para la fase de adaptación del instrumento. Una vez terminada las mesas técnicas, se deberá sistematizar la información recogida en la fase de revisión del instrumento. Se deberá organizar y consolidar los aportes comunitarios, normativos y organizativos identificados en la etapa anterior como base para la adaptación del instrumento.

Para las mesas se deberá contar con capas cartográficas (mapas) de los municipios y del área de influencia de los consejos (distribución general), para que de esta manera se defina las zonas de uso agrícola, forestal y otras de interés ambiental y cultural. Esto ayudara a que cuente con una división más precisa de las áreas que hacen parte de los colectivos, lo cual es necesario para identificar acciones para formular el Plan Ambiental. Como producto se entregará el documento compilado de la información levantada y actualizada, así como los archivos shape y mapa con la zonificación y alinderación. Para el documento se requiere como mínimo, la caracterización de las áreas de producción, de cobertura vegetal, de explotación minera, recursos hídricos y aquellas que se encuentren dentro de los usos tradicionales de los consejos comunitarios.

Como parte de la validación de la cartografía social, la cual permita conocer e identificar la distribución de usos económicos y culturales de los recursos naturales, identificación de ecosistemas, especies representativa y recursos naturales, con el fin de conocer su estado, tipo e intensidad de uso, tensionantes ambientales y disponibilidad de recursos naturales, se efectuara la validación en campo, con el fin de que se definan posibles acciones, procesos que coadyuven a su recuperación, restauración y/o aprovechamiento sostenible, de acuerdo al estado encontrado. Para lo cual se entregará un informe de caracterización de la disponibilidad, uso y distribución de los recursos naturales en los territorios colectivos, con mapa con las diferentes capaz y archivos shape.

Con las acciones anteriores, se procederá a la consolidación de información actualizada y aprobación del instrumento por las autoridades de los consejos comunitarios, se deberá integrar los aportes y validaciones realizadas por los consejos comunitarios en una versión definitiva del instrumento. Esto requiere unificar los contenidos ajustados y revisados en una versión final que refleje fielmente las realidades, formas organizativas y normas internas de las comunidades.

Por último, se efectuará una última mesa en la cual se dará a conocer la versión actualizada del instrumento de gobierno a autoridades y representantes de los consejos comunitarios. La cual estará concertado con las autoridades locales que contemple fechas, lugar y logística, así mismo, se coordinará con los enlaces comunitarios para garantizar la asistencia de líderes, sabedores, jóvenes y mujeres; como también se preparará los materiales de apoyo (presentaciones, resúmenes ejecutivos en lenguaje accesible). Para lo cual la comunidad deberá definir a los 30 líderes comunitarios por cada consejo comunitario.

Acción 1.3.3. Realizar las asamblea de aprobación del los instrumentos de planificación de cuatro consejo comunitarios del municipio de Timbiquí.

Metodología:

La metodología para la Asamblea de Aprobación del Plan de Manejo Ambiental contempla inicialmente la instalación formal del espacio comunitario, mediante el registro de asistentes, la verificación del quórum y la presentación de la agenda y objetivos de la jornada. Posteriormente, se realizará la socialización de los principales componentes, resultados y propuestas del Plan de Manejo Ambiental, utilizando un lenguaje claro y acorde con las dinámicas propias de la comunidad. Se promoverá la participación activa de los asistentes mínimo 50 personas de cada consejo, mediante la revisión de los contenidos, la presentación de observaciones, recomendaciones y propuestas de ajuste, garantizando la incorporación de los conocimientos ancestrales, usos y costumbres del territorio. Las observaciones serán revisadas y, cuando corresponda, incorporadas al documento, para posteriormente socializar los ajustes realizados con la comunidad. Una vez finalizada esta etapa, se procederá a la aprobación del Plan de Manejo Ambiental de acuerdo con los mecanismos propios de decisión, usos y costumbres de la comunidad. Finalmente, se formalizarán las decisiones adoptadas mediante la elaboración y firma del acta de aprobación, registro de asistentes, compromisos establecidos y demás soportes que evidencien la participación y aprobación comunitaria.

Acción 1.3.4. Desarrollar un encuentro con los actores involucrados, con el propósito de socializar el impacto de las acciones adelantadas.

Metodología:

Se llevarán a cabo un (01) encuentros de socialización de resultados de la ejecución de las acciones adelantadas con los consejos comunitarios para lo cual se convocará a los directivos de los consejos, se plantea para la participación de mínimo 10 personas. En esta presentación se dará a conocer el video y la instalación de las vallas entre otros impactos ambientales.

Producto: Plan de Manejo Ambiental aprobado y Acta de Asamblea

10. PRESUPUESTO

10.1. Presupuesto General

DESCRIPCIÓN	TIPO DE GASTO	CRC	OTRO	TOTAL
Apoyar en la revisión, actualización o formulación de instrumentos y/o mecanismos de participación de las comunidades étnicas del departamento del Cauca.	Convenios / Contratos	\$ 190,000,000	\$ 32,600,000	\$ 222,600,000
A.1.3.1 Realizar la socialización a los consejos comunitarios del municipio de Timbiquí	2.2.2.8.1-Servicios personales	\$ 7,230,000	\$ 1,200,000	\$ 8,430,000

	2.2.1.3.1-Insumos de Oficina	\$ 0	\$ 300,000	\$ 300,000
	2.2.2.6.4-Gastos de viaje y desplazamiento	\$ 10,050,000	\$ 0	\$ 10,050,000
	2.2.2.6.2-Apoyo logístico a talleres y eventos	\$ 6,000,000	\$ 0	\$ 6,000,000
A.1.3.2 Realizar mesas comunitarias teórico - prácticas para la formulación del documento técnico del Plan de manejo ambiental para cuatro Consejos comunitarios del municipio de Timbiquí-	2.2.2.8.1-Servicios personales	\$ 50,580,000		\$ 50,580,000
	2.2.1.3.1-Insumos de Oficina	\$ 0	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000
	2.2.2.6.4-Gastos de viaje y desplazamiento	\$ 35,300,000	\$ 16,000,000	\$ 51,300,000
	2.2.2.6.2-Apoyo logístico a talleres y eventos	\$ 30,000,000	\$ 0	\$ 30,000,000
A.1.3.3. Realizar las asamblea de aprobación del los instrumentos de planificación de los cuatro consejo comunitarios del municipio de Timbiquí	2.2.2.8.1-Servicios personales	\$ 16,860,000		\$ 16,860,000
	2.2.1.3.1-Insumos de Oficina		\$ 1,200,000	\$ 1,200,000
	2.2.2.6.4-Gastos de viaje y desplazamiento	\$ 11,100,000	\$ 6,000,000	\$ 17,100,000
	2.2.2.6.2-Apoyo logístico a talleres y eventos	\$ 10,000,000		\$ 10,000,000
A.1.3.4. Desarrollar un encuentro con los actores involucrados, con el propósito de socializar el impacto de las acciones adelantadas.	2.2.2.8.1-Servicios personales	\$ 8,430,000		\$ 8,430,000
	2.2.1.3.1-Insumos de Oficina		\$ 300,000	\$ 300,000
	2.2.2.6.4-Gastos de viaje y desplazamiento	\$ 2,450,000	\$ 1,600,000	\$ 4,050,000
	2.2.2.6.2-Apoyo logístico a talleres y eventos	\$ 2,000,000		\$ 2,000,000
		\$ 190,000,000	\$ 32,600,000	\$ 222,600,000

Tabla 4. Presupuesto General

10.2. Precios Unitarios

Producto 1: Comunidades étnicas con acompañamiento en la formulación y/o implementación de los instrumentos de gobierno propio y su gestión territorial y ambiental.

Actividad 1.3: Apoyar en la revisión, actualización o formulación de instrumentos y/o mecanismos de participación de las comunidades étnicas del departamento del Cauca.

Acción .1.3.1 Realizar la socialización a los consejos comunitarios del municipio de Timbiquí

A.1.3.1 Realizar la socialización a los consejos comunitarios del municipio de Timbiquí					
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL POYECTO	
Refrigerios (1 socialización por consejo comunitario, personas por cada consejo(30)	Unid	120	\$ 20,000	\$ 2,400,000	
Almuerzos (1 socialización por 30 personas por cada consejo)	Unid	120	\$ 30,000	\$ 3,600,000	
Subsidio de transporte (30 personas por cada consejo)	Unid	120	\$ 75,000	\$ 9,000,000	
Implementos de oficina (Marcadores, video bean, sonido)	Global	1	\$ 300,000	\$ 300,000	
Total				15,300,000	
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD / DEDICACION		COSTO UNITARIO	COSTO ACTIVIDAD (\$)
1.Personal					
Coordinador	UNIDAD	1	10%	15,300,000	1,530,000
Social	UNIDAD	2	10%	28,200,000	2,820,000
Profesional Campo	UNIDAD	2	10%	28,800,000	2,880,000
Promotor Social de la comunidad	UNIDAD	2	10%	12,000,000	1,200,000
Apoyo transporte ejecucion proyecto	Viaje	1	10%	10,500,000	1,050,000
Total				94,800,000	9,480,000
Toatal acción 1.3.1					24.780.000

Tabla 5. Presupuesto ejecución actividad 1.3.1

Acción .1.3.2 Realizar mesas comunitarias teórico - prácticas para la formulación del documento técnico del Plan de manejo ambiental para cuatro Consejos comunitarios del municipio de Timbiquí

A.1.3.2 Realizar mesas comunitarias teórico - prácticas para la formulación del documento técnico del Plan de manejo ambiental para cuatro Consejos comunitarios del municipio de Timbiquí-				
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL POYECTO
Refrigerio (5 encuentros por cada consejo y 30 personas por cada encuentro	Unid	600	\$ 20,000	\$ 12,000,000
Almuerzo (15 encuentros por 7 personas por cada municipio(8))	Unid	600	\$ 30,000	\$ 18,000,000

Subsidio de transporte (15 encuentros 7 personas por cada municipio(8))	Unid	600	\$ 75,000	\$ 45,000,000
Implementos de oficina (Marcadores, video bean, sonido)	Unid	20	\$ 300,000	\$ 6,000,000
Total				81,000,000

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD / DEDICACION		COSTO UNITARIO	COSTO/HA (\$)
Personal					
Coordinador	UNIDAD	1	60%	15,300,000	9,180,000
Social	UNIDAD	2	60%	28,200,000	16,920,000
Profesional Campo	UNIDAD	2	60%	28,800,000	17,280,000
Promotor Social de la comunidad	UNIDAD	2	60%	12,000,000	7,200,000
Apoyo transporte ejecucion proyecto	Viaje	1	60%	10,500,000	6,300,000
Total				94,800,000	56,880,000

Toatal acción 1.3.2					137,880,000
----------------------------	--	--	--	--	--------------------

Tabla 6. Presupuesto ejecución actividad 1.3.2

A.1.3.3. Realizar las asambleas de aprobación del los instrumentos de planificación de los cuatro consejo comunitarios del municipio de Timbiquí

A.1.3.3.Realizar las asamblea de aprobacion del los instrumentos de planificacion de los cuatro consejo comunitarios del municipio de Timbiqui					
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL POYECTO	
Refrigerio (1 encuentro por 50 personas por cada consejo))	Unid	200	\$ 20,000	\$ 4,000,000	
Almuerzo (3 encuentros por 50 personas por cada consejo))	Unid	200	\$ 30,000	\$ 6,000,000	
Subsidio de transporte (15 encuentros 7 personas por cada municipio(8))	Unid	200	\$ 75,000	\$ 15,000,000	
Implementos de oficina (Marcadores, video bean, sonido)	Unid	4	\$ 300,000	\$ 1,200,000	
Total				26,200,000	
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD / DEDICACION		COSTO UNITARIO	COSTO/HA (\$)
Personal					
Coordinador	UNIDAD	1	20%	15,300,000	3,060,000
Social	UNIDAD	2	20%	28,200,000	5,640,000
Profesional Campo	UNIDAD	2	20%	28,800,000	5,760,000
Promotor Social de la comunidad	UNIDAD	2	20%	12,000,000	2,400,000
Apoyo transporte ejecucion proyecto	Viaje	1	20%	10,500,000	2,100,000
Total				94,800,000	18,960,000
Toatal acción 1.3.3					45.160.000

A.1.3.4. Desarrollar un encuentro con los actores involucrados, con el propósito de socializar el impacto de las acciones adelantadas.

11. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

11.1 Cronograma General

	DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	TOTAL
A.1.3 Apoyar en la revisión, actualización o formulación de instrumentos y/o mecanismos de participación de las comunidades étnicas del departamento del Cauca.	A.1.3.1 Realizar la socialización a los consejos comunitarios del municipio de Timbiquí	24,780,000			\$ 24,780,000
	A.1.3.2 Realizar mesas comunitarias teórico - prácticas para la formulación del documento técnico del Plan de manejo ambiental para cuatro Consejos comunitarios del municipio de Timbiquí-	45,960,000	45,960,000	45,960,000	\$ 137,880,000
	A.1.3.3. Realizar las asamblea de aprobación del los instrumentos de planificación de los cuatro consejo comunitarios del municipio de Timbiquí	15,053,333	15,053,333	15,053,334	\$ 45,160,000
	A.1.3.4. Desarrollar un encuentro con los actores involucrados, con el propósito de socializar el impacto de las acciones adelantadas.	4,926,667	4,926,667	4,926,666	\$ 14,780,000
					\$ 222,600,000

Tabla 7. Cronograma por acción

12. ANEXOS.

12.1 Matriz de marco lógico con APU

YEISY NATALI CAICEDO CASTRO
Asesora de grupos étnicos – CRC –

Proyectó: Eider Alexander Chicangana// Yeisy Natali Caicedo

Revisó: Yeisy Natalai Caicedo Castro